



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-129/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 20 de abril del año en curso, a las 16:30 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y se reforma la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán, y d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en las siguientes materias: de armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, de Abuso Sexual, de Robo Calificado y Falsedad de Declaraciones, de Delitos contra el Funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Robo a Casa Habitación y Allanamiento de Morada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 19 de abril de 2016

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

19/ABR/2016
2:50 PM



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-129/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 20 de abril del año en curso, a las 16:30 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y se reforma la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán, y d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en las siguientes materias: de armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, de Abuso Sexual, de Robo Calificado y Falsedad de Declaraciones, de Delitos contra el Funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Robo a Casa Habitación y Allanamiento de Morada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
RECIBIDO
19 ABR 2016

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 19 de abril de 2016

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉRIDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

HORA: 3:00 pm
FIRMA: _____

[Firma manuscrita]
Halia Benín



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-129/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 20 de abril del año en curso, a las 16:30 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y se reforma la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán, y d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en las siguientes materias: de armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, de Abuso Sexual, de Robo Calificado y Falsedad de Declaraciones, de Delitos contra el Funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Robo a Casa Habitación y Allanamiento de Morada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. RAÚL PAZ ALONZO
RECIBIDO
19 ABR 2016

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO:
HORA: 03:05
FIRMA: [Firma]

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 19 de abril de 2016

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-129/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RAÚL PAZ ALONZO
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 20 de abril del año en curso, a las 16:30 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y se reforma la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán, y d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en las siguientes materias: de armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, de Abuso Sexual, de Robo Calificado y Falsedad de Declaraciones, de Delitos contra el Funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Robo a Casa Habitación y Allanamiento de Morada.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. RAÚL PAZ ALONZO

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

RECIBIDO
19 ABR 2016

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 05:05

FIRMA: [Firma]

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 19 de abril de 2016

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-129/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 20 de abril del año en curso, a las 16:30 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y se reforma la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán, y d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en las siguientes materias: de armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, de Abuso Sexual, de Robo Calificado y Falsedad de Declaraciones, de Delitos contra el Funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Robo a Casa Habitación y Allanamiento de Morada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 19 de abril de 2016

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT

RECIBIDO
19 ABR 2016

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 03:08 pm.
FIRMA: [Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-129/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día miércoles 20 de abril del año en curso, a las 16:30 horas, en la Sala de Comisiones (A), cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y se reforma la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán, y d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en las siguientes materias: de armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, de Abuso Sexual, de Robo Calificado y Falsedad de Declaraciones, de Delitos contra el Funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Robo a Casa Habitación y Allanamiento de Morada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Gobierno del Estado
Poder Legislativo
Junta de Gobierno y
Coordinación Política
RECIBIDA
19 ABR 2016
3:10 pm. C. J. P.
Mérida, Yucatán, México.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 19 de abril de 2016

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.